

**Visita de Estado
de la Excelentísima señora Michelle Bachelet,
Presidenta de la República de Chile,
a la República Oriental del Uruguay**

En atención a la cordial invitación formulada por el Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Tabaré Vázquez, la Presidenta de la República de Chile, Excelentísima señora Michelle Bachelet, realizó una Visita de Estado a la República Oriental del Uruguay, los días 7 y 8 de julio de 2008, acompañada de una Delegación de Alto Nivel.

Ambos Presidentes tuvieron la oportunidad de sostener un fructífero intercambio de opiniones sobre los diversos temas que integran la agenda bilateral, así como de analizar temas de mutuo interés en el plano multilateral, regional e internacional.

Al concluir sus conversaciones, los Mandatarios decidieron emitir la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los Presidentes manifestaron su satisfacción por el encuentro mantenido en la Casa de Gobierno, en el que reafirmaron la fraternidad entre los pueblos y Gobiernos de ambos países y constataron el excelente estado de las relaciones bilaterales en el plano político, económico, comercial, de cooperación y cultural. Relaciones que han sido fortalecidas a través del intercambio de visitas oficiales de alto nivel que se han producido durante el último año entre ambos países, tras la Visita de Estado del Doctor Tabaré Vázquez a Chile, en abril de 2007.
2. Ambos Gobiernos suscribieron el Acuerdo de Asociación Estratégica a fin de profundizar las estrechas relaciones existentes entre ambos países, sobre la base de la comunidad de valores, los principios compartidos y la convergencia de objetivos.
3. Asimismo, se congratularon por el acuerdo logrado entre Uruguay y Chile para acelerar bilateralmente la desgravación arancelaria de prácticamente la totalidad del universo arancelario de bienes al 1º

de enero de 2009, suscrito como Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR (ACE No. 35), así como por la reciente aprobación del Protocolo sobre Comercio de Servicios entre el MERCOSUR y Chile, lo cual representa un paso importante en el perfeccionamiento de la zona de libre comercio entre Uruguay y Chile.

4. Del mismo modo, expresaron su satisfacción por la suscripción del Protocolo Adicional al Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica para la Creación de una Comisión Binacional de Coordinación de Políticas Sociales, así como de un Convenio Complementario de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres del Uruguay y el Servicio Nacional de la Mujer de Chile, que se enmarca en el Acuerdo Marco de Cooperación rubricado en abril de 2007, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y el Servicio Nacional de la Mujer de la República de Chile.
5. Los Presidentes reafirmaron su decisión de fortalecer el desarrollo social, con el propósito de combatir el hambre, la pobreza, la exclusión social y la desigualdad en la distribución de la riqueza. En ese contexto, saludaron la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social de las Américas, que comienza en el día de la fecha en Reñaca, Chile.
6. Asimismo, expresaron su voluntad de continuar trabajando para asegurar que el tema del desarrollo, y la lucha contra la pobreza y el hambre ocupen un lugar central en la agenda nacional e internacional. Al respecto, concordaron en la importancia del cumplimiento, para el año 2015, de las Metas de Desarrollo del Milenio establecidas por las Naciones Unidas. En ese sentido y teniendo presente el retraso que muestran algunos países y regiones, asumieron el compromiso de adoptar medidas concretas que permitan reforzar la acción colectiva en procura de su cumplimiento, para lo cual expresaron su resuelto apoyo al Evento de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio convocado por Naciones Unidas para el mes de septiembre de 2008.
7. Los Presidentes subrayaron la importancia de la implementación de la legislación y planes nacionales que garanticen la igualdad de oportunidades y de derechos para hombres y mujeres, destacando como herramienta para lograr dicho objetivo la transversalidad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas de los Estados. El Presidente del Uruguay reiteró su tradicional apoyo a la Resolución que el Estado chileno presentó en el seno del Consejo

de Derechos Humanos sobre la integración de los derechos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas.

8. Coincidieron, asimismo, en resaltar el rol que juega la educación desde la primera edad en el combate a la discriminación y a la violencia contra la mujer.
9. En el área del comercio internacional, ambos Presidentes señalaron que un comercio más libre y más justo será la mejor contribución que la comunidad internacional pueda hacer a la lucha contra la pobreza, el hambre y las desigualdades sociales. En este sentido, manifestaron que para Uruguay y Chile constituye una prioridad de sus políticas exteriores el cierre exitoso de la Ronda de Doha en el presente año, lo cual redundará en beneficio de todos los miembros de la OMC y en particular de los países en desarrollo.
10. Verificaron el alto grado de convergencia de sus modelos de desarrollo y coincidieron en la importancia de fomentar un desarrollo económico y social sostenible. Uruguay y Chile han mantenido un enfoque común sobre el desarrollo económico y social, en el que los valores rectores son la equidad, la seguridad y la prosperidad para todos los seres humanos, amparados en el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.
11. En tal sentido, reafirmaron la necesidad de profundizar la cooperación y el intercambio de información y experiencias en el área del desarrollo social, con miras a avanzar en la identificación de áreas de interés común y en la búsqueda de coincidencias de enfoque. Al respecto, valoraron el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay y el Ministerio de Planificación de Chile, con fecha 4 de diciembre de 2007, concordando en convocar a la Primera Reunión de la Comisión Binacional de Coordinación de Políticas Sociales para agosto de 2008, en Montevideo.
12. Ambos Mandatarios constataron un importante grado de cumplimiento de los Acuerdos alcanzados durante la Visita del Presidente Vázquez a Chile en abril de 2007 y de los compromisos asumidos en la Declaración Conjunta Presidencial suscrita en esa ocasión.
13. Destacaron, en ese marco, la celebración de la VII Reunión de Consultas Políticas Bilaterales a nivel de Subsecretarios, así como de las tres reuniones mantenidas por la Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones (CBCI) y por el Consejo Asesor Empresarial uruguayo-chileno (CASE), que han permitido la

identificación de mecanismos concretos para profundizar la vinculación económico-comercial. Asimismo, destacaron la definición de Planes de Trabajo entre ProChile y Uruguay XXI; la Corporación Nacional de Desarrollo y la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); el SERNAM y el Instituto Nacional de las Mujeres del Uruguay, así como el Ministerio de Justicia de Chile y el Ministerio del Interior del Uruguay, para la gestión penitenciaria.

14. Los Presidentes reconocieron que la protección del Medio Ambiente es un factor fundamental para el desarrollo sostenible de los Estados, base sobre la cual fue suscrito un Acuerdo de Cooperación Ambiental entre la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) de Chile y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay, con fecha 23 de noviembre de 2007.
15. Los Presidentes expresaron su satisfacción por la mutua colaboración y por los apoyos logísticos que ambos países se prestan en la Antártica. A este respecto, estiman que sería beneficioso incrementar la relación bilateral antártica en el marco del Acuerdo sobre un Sistema de Consultas Bilaterales en Materias Antárticas vigente entre Chile y Uruguay, para fortalecer la coordinación y comunicación entre las respectivas bases situadas en la Isla Rey Jorge, en particular en el control y manejo del turismo antártico.
16. Manifestaron su voluntad de continuar impulsando el proceso contenido en el Plan de Acción de Bali, tendiente a la determinación de los compromisos y acciones de los Estados para abordar el problema del cambio climático luego de 2012, en el contexto del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades.
17. Destacaron la importancia de la reunión recientemente desarrollada en Santiago de Chile de la Comisión Ballenera Internacional, así como del reingreso de Uruguay a dicha organización. En este sentido, señalaron su compromiso en la gestión y uso no letal de cetáceos.
18. Expresaron la importancia de fomentar la cooperación en el área de la Defensa, consagrada en la suscripción de un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en la materia, con fecha 24 de agosto de 2007, y la necesidad de seguir impulsando iniciativas que apunten al intercambio profesional, la participación en misiones de paz y el fomento de la paz y estabilidad a nivel regional.

19. Asimismo, reiteraron su compromiso y solidaridad para el pueblo haitiano, expresando la disposición de continuar contribuyendo para que la MINUSTAH siga cumpliendo satisfactoriamente con el propósito que inspiró su creación.
20. Los Mandatarios manifestaron la importancia de fortalecer los mecanismos del Grupo de Río y de la concertación política al interior del Mercado Común del Sur (FCCP), con el fin de reforzar la coordinación política regional y subregional en los Organismos Internacionales y frente a otros Estados o bloques regionales.
21. Convinieron en trabajar activamente para lograr el éxito de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará en San Salvador, El Salvador, del 29 al 31 de octubre de 2008, destacando la importancia del tema central “Juventud y Desarrollo” que tendrá dicha Cumbre.
22. Ambos Presidentes expresaron su profunda preocupación por la “Directiva de Retorno” sancionada por el Parlamento Europeo, en cuanto que afecta tanto las normas universales de derechos humanos, como la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, así como porque no se compadece con los tradicionales lazos de amistad y diálogo existentes entre la América Latina y la Unión Europea.
23. Ratificaron, a su vez, la necesidad de continuar garantizando el impacto positivo de las migraciones, según lo establece el “Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo”, aprobado durante la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Asimismo, la necesidad de conformar un ámbito de investigación, formación, intercambio y reflexión en el que se desarrollen los elementos necesarios para la elaboración de políticas apropiadas en esta materia; compartidas y armonizadas por los Estados que forman el Espacio Iberoamericano.
24. Con tal propósito, ambos Mandatarios resaltaron la importancia de crear el Instituto Iberoamericano de Migraciones, con sede en Montevideo, sobre la base de la propuesta formulada por Uruguay en el Foro sobre Migraciones y Desarrollo, en el marco de las iniciativas que integrarán el Programa de Acción de Cuenca.
25. Destacaron las ventajas de seguir impulsando el desarrollo de instancias bilaterales de concertación económica-comercial, en especial la Comisión Bilateral de Comercio e Inversiones y su Consejo Asesor Empresarial uruguayo-chileno (CASE), creados en el 2007, con el propósito de ir logrando nuevos avances e ir

identificando nuevos sectores de interés en el ámbito comercial y en materia de inversiones. En tal sentido, tomaron nota con complacencia de los aportes del CASE.

26. Se congratularon por la culminación exitosa de las negociaciones en el grupo de trabajo sobre compras gubernamentales. Al mismo tiempo, manifestaron el compromiso de profundizar el Acuerdo bilateral de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, con miras a perfeccionar la zona de libre comercio entre Uruguay y Chile.
27. Con referencia a la cooperación para la facilitación del comercio, los Presidentes decidieron fortalecer las capacidades y los desarrollos institucionales públicos y privados de las Partes que permitan una adecuada utilización del Acuerdo de Asociación Estratégica.
28. Destacaron la importancia de la suscripción de marcos de asociación entre instituciones de fomento productivo, como el Convenio de Cooperación suscrito entre la Corporación de Fomento de la Producción de Chile y la Corporación Nacional para el Desarrollo del Uruguay, con fecha 9 de abril de 2007, para impulsar el intercambio de experiencias, el desarrollo de las oportunidades de desarrollo conjunto y la complementación entre los sectores privados de ambos países.
29. Con el compromiso de fortalecer la gestión y capacidad productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas, los Mandatarios decidieron impulsar el desarrollo de proyectos específicos de cooperación y asistencia técnica en el ámbito del desarrollo productivo (agrícola, agropecuario, silvícola, turístico, entre otros) y de facilitación del comercio.
30. Los Mandatarios se congratularon por los niveles alcanzados en materia de cooperación en innovación, ciencia y tecnología, derivados del Acuerdo celebrado entre el Instituto Pasteur de Montevideo y CORFO-Innova Chile del año 2007, enfatizando la necesidad de multiplicar y profundizar el desarrollo de aplicaciones de la biotecnología vinculadas a la salud humana, animal y vegetal, cuyos avances vienen materializándose en emprendimientos concretos en asociación con empresas privadas, formación e intercambio de científicos.
31. Destacaron las coincidencias en materia de integración física y de fortalecimiento de los ejes de interconexión entre ambos países, así como en los enfoques que tienden a una facilitación del movimiento

de personas, del transporte y el intercambio comercial, con el fin de brindar nuevas oportunidades a sus respectivas comunidades, a la luz del avance experimentado por el proceso de la IIRSA y del marco político y directivo de la UNASUR. En ese sentido, recordaron que el corredor bioceánico central se enmarca en el eje MERCOSUR-Chile, para facilitar la conectividad entre ambos países. Tomaron nota asimismo de la convocatoria de la IV Reunión Bilateral de los Organismos de Aplicación del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre –ATIT- en el segundo semestre del 2008.

32. Los Presidentes resaltaron el fortalecimiento del vínculo de cooperación existente entre ambos países, así como la ejecución de un importante proyecto sobre “Tecnología de Información de Pequeños Ganaderos”, cuyo objetivo es mejorar la gestión predial por medio de la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación, con acciones de transferencia técnica desarrolladas por el Centro para el Desarrollo de Capital Humano de Chile (CENDEC), y el Instituto del Plan Agropecuario (IPA) de Uruguay, en directo beneficio de la capacidad productiva de más de un centenar de productores uruguayos. En forma paralela, y como beneficio adicional para Chile, constataron la transferencia de la experiencia uruguaya en trazabilidad en la ganadería, a través de talleres con participantes de ambos países, en el marco de las acciones desarrolladas con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).
33. Asimismo, los Presidentes hicieron mención a que un significativo número de becas de corta y larga duración en los últimos años ha beneficiado a postulantes uruguayos, tanto para perfeccionamiento de postgrado como para cursar diplomados en Chile. Mencionaron también que algunas iniciativas complementarias de cooperación en el ámbito de la agricultura, llevadas a cabo conjuntamente con IICA, y las agencias de Chile y Japón, han contribuido a la formación de participantes uruguayos en cursos internacionales.
34. Se congratularon de los primeros avances de este trabajo conjunto con miras a conformar un marco para la aprobación del Plan de Acción 2008-2009 en materia de cooperación, donde se identificaron temas de común interés, como son la Reforma del Estado, la Descentralización y el Desarrollo social, entre otros.
35. Tomaron nota, con satisfacción, del aporte realizado por el Gobierno de Chile, de equipos informáticos y material educativo al Liceo Pablo Neruda de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones.

36. Se congratularon por la activa presencia del cine uruguayo en el Festival de SANFIC y del hecho de haberse contado con la primera co-producción filmica con exitoso resultado.
37. Asimismo, destacaron el Convenio suscrito entre la Administración Nacional de Educación Pública del Uruguay y el Ministerio de Educación de Chile (Fundación Chile) para la implementación de un portal educativo en Uruguay.
38. Los Presidentes instruyeron a las respectivas autoridades nacionales a formalizar sendas reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y de la Comisión Mixta Cultural, de la II Reunión de la Comisión Mixta en materia de Drogas y de la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales, antes de fin de año.
39. Ambos Mandatarios se congratularon con la visita y la inauguración del Centro Cívico “Doctor Salvador Allende” en la localidad de Barros Blancos, Departamento de Canelones, que permitirá una mejor atención a los usuarios de los servicios públicos de esa zona.
40. La Presidenta Michelle Bachelet agradeció en nombre del pueblo chileno, de su comitiva y del suyo propio, las gentilezas y demostraciones de afecto y amistad recibidas del pueblo y del Gobierno uruguayos durante su Visita de Estado.

Montevideo, 7 de julio de 2008.